



**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIAS DE EDUCACION QUE SE INDICAN.**

DECRETO EXENTO N° 2.988,

FECHA: 11 SET. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01-07-2013 de la Ilustre Municipalidad en que delega atribuciones y funciones específicas en el Sr. Administrador Municipal.

4.- Decreto Exento N° 148 del 15/01/2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por los funcionarios de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE	: GILDA MADARIAGA TRONCOSO
C.I. N°	: 14.421.908-2
CARGO	: Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Mi Nidito"
FECHA	: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29 y 30 de Agosto Del 2013
TOTAL HORAS	: 20 horas.
MOTIVO	: Conforme Planilla adjunta.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORREZ
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.